

Signatura:	<u>EB/90/Rev.1</u>
Fecha:	<u>12 septiembre 2007</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

**S**



Dar a los pobres de las zonas rurales  
la oportunidad de salir de la pobreza

## **Actas del 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva**

Junta Ejecutiva — 90º período de sesiones  
Roma, 17 y 18 de abril de 2007

---

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

**Paolo Ciocca**

Secretario del FIDA

Tel.: (+39) 06 5459 2254

Correo electrónico: [p.ciocca@ifad.org](mailto:p.ciocca@ifad.org)

## Índice

Capítulo	Párrafo	Página
<b>I. Introducción</b>	<b>1-2</b>	<b>1</b>
<b>II. Apertura del período de sesiones</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>III. Decisiones de la Junta Ejecutiva</b>	<b>4-49</b>	<b>1-11</b>
A. Aprobación del programa	4	1
B. Marco de sostenibilidad de la deuda	5-8	3
C. Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo	9-10	3
D. Evaluación	11-12	3
E. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados	13-14	4
F. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a Honduras	15	4
G. Recursos disponibles para compromisos	16	4
H. Propuestas de proyecto o programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	17-26	4-6
I. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	27-30	7-8
J. Actividades planificadas en materia de proyectos	31	8
K. Asuntos financieros	32-39	10
L. Informe sobre la marcha del programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno	40	10
M. Informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa	41	10
N. Informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones	42	10
O. Informe relativo a los acuerdos de cooperación con los Estados Miembros: Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia y el FIDA	43	11
P. Otros asuntos	44-49	11

<b>Anexos</b>	<b>Página</b>
I. Delegaciones en el 90° período de sesiones de la Junta Ejecutiva	12-26
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 90° período de sesiones	27-30
III. Programa	31-33

# Actas del 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

## I. Introducción

1. El 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma el 17 y 18 de abril de 2007. En el anexo I figura la lista de participantes.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

## II. Apertura del período de sesiones

3. En su calidad de Presidente de la Junta Ejecutiva, el señor Lennart Båge, Presidente del FIDA, declaró abierto el 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

## III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

### A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

4. La Junta Ejecutiva examinó el programa provisional (EB 2007/90/R.1) y aprobó el programa contenido en el documento EB 2007/90/R.1/Rev.1, que figura en el anexo III.

### B. Marco de sostenibilidad de la deuda (tema 3 del programa)

#### a) Disposiciones propuestas para la aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA

5. La Junta Ejecutiva comenzó sus labores con el examen de las disposiciones propuestas para la aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA. De conformidad con la recomendación formulada por la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA y ratificada por el Consejo de Gobernadores, y tras haber examinado el documento EB 2007/90/R.2, la Junta aprobó la recomendación de que:
  - a) El FIDA aplicara inmediatamente un marco de sostenibilidad de la deuda para regular la prestación de asistencia financiera a los países que reunieran los requisitos para recibirla en condiciones muy favorables.
  - b) Por lo que se refería a la sostenibilidad de la deuda, el FIDA utilizara la clasificación de países preparada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en sus análisis de sostenibilidad de la deuda de los países.
  - c) El FIDA prestara apoyo financiero a los proyectos y programas regidos por el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) en los países que reunieran los requisitos para recibir préstamos en condiciones muy favorables, sobre la base de lo siguiente:
    - i) para los países con una baja sostenibilidad de la deuda: el 100% de la asistencia en forma de donación;
    - ii) para los países con una sostenibilidad de la deuda media: el 50% de la asistencia en forma de donación y el 50% restante en forma de préstamo, y
    - iii) para los países con una elevada sostenibilidad de la deuda: el 100% de la asistencia en forma de préstamo.
  - d) En el contexto de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, el FIDA aplicara un enfoque de volumen modificado que supusiera un descuento del 5% del valor de las donaciones otorgadas conforme al marco. Las sumas obtenidas de ese descuento se reasignarían para aumentar las asignaciones del PBAS según las normas de asignación de ese sistema.

- e) El FIDA participara con otras instituciones financieras multilaterales en consultas sobre el funcionamiento del marco de sostenibilidad de la deuda y propusiera a la Junta Ejecutiva todo cambio necesario en la aplicación del marco en el FIDA, cuando fuera oportuno, para mantener la armonía con las prácticas de la Asociación Internacional de Fomento.
  - f) A partir de 2008, el FIDA informara anualmente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones de abril, sobre los pagos estimados en concepto de reembolso del principal y los pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses que hubieran dejado de percibirse en el ejercicio financiero anterior como resultado de la aplicación del marco.
  - g) En apoyo de la aplicación del mecanismo de compensación consistente en un sistema de pago paulatino asociado al proceso de reposición de los recursos del FIDA, el FIDA preparara para cada consulta sobre las reposiciones, a partir de la octava, una estimación de los pagos por concepto de reembolso del principal que hubieran dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda en el período de reposición en curso en ese momento.
  - h) En el contexto de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA, el FIDA preparara y presentara un documento sobre su propia experiencia y sobre la experiencia adquirida por otras instituciones financieras multilaterales desde la adopción por éstas del marco de sostenibilidad de la deuda, en el que se hiciera referencia a las pérdidas netas reales y estimadas de pagos en concepto de cargos por servicios, y que presentara las propuestas que considerara necesarias sobre la forma de enfocar la compensación en el futuro.
6. Se entabló un amplio debate sobre el enfoque de volumen modificado y el descuento porcentual que habría de aplicarse. Se convino en que el FIDA aplicara un enfoque de volumen modificado que supusiera un descuento del 5% del valor de las donaciones otorgadas conforme al marco de sostenibilidad de la deuda. Esas disposiciones se revisarían periódicamente, empezando una vez transcurridos tres años, para tener en cuenta la experiencia del FIDA y las experiencias y prácticas de otras instituciones.

**b) Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda**

7. La Junta pasó luego a considerar la política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones a la luz de la adopción del marco de sostenibilidad de la deuda. Tras examinar el documento correspondiente (EB 2007/90/R.3), la Junta aprobó que el FIDA siguiera aplicando la política y los procedimientos relativos a las donaciones, modificados en diciembre de 2003 y revisados en septiembre de 2005, pero con un nivel reducido en lo que se refiere a la ventanilla de donaciones por países en el caso de aquellos países a los que sólo se conceden préstamos, y que asignara a esa ventanilla hasta el 1,5 por ciento del programa de trabajo anual con destino a los países clasificados con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda como países a los que sólo se conceden préstamos, según las asignaciones del PBAS. Los países clasificados con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda como "rojos" o "amarillos" serían admisibles para recibir financiación en forma de donaciones según lo previsto en las asignaciones trianuales del PBAS para proyectos y programas, por lo que no sería necesario asignarles otra donación por separado con cargo a la ventanilla por países. Para las actividades de asistencia técnica y apoyo institucional se seguirían aplicando los criterios vigentes para seleccionar y aprobar una donación, tal como establece la política de financiación mediante donaciones.

8. Se destacó que ese 1,5% debía considerarse la mejor estimación del objetivo al que aspiraría el FIDA en lo relativo a las donaciones por países, basándose en la calidad de las propuestas existentes. La Junta Ejecutiva revisaría la política de donaciones vigente en la segunda mitad de 2009.

### **C. Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo (tema 4 del programa)**

#### **a) Actualización sobre el Plan de Acción**

9. Se realizó ante la Junta una exposición oral sobre la aplicación del Plan de Acción. Los Directores Ejecutivos elogiaron a la dirección y el personal por los avances que se habían hecho y acogieron con agrado los cambios introducidos en la organización del Plan de Acción y la atención prestada a la alineación de los recursos humanos y financieros con los objetivos estratégicos del FIDA. También se valoró el acento puesto en la implantación de una cultura institucional que sustentara el empeño del FIDA por conseguir resultados y mejorar la eficacia de las actividades de desarrollo.

#### **b) Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos**

10. La Junta examinó la estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos (EB 2007/90/R.4). Los Directores elogiaron la estrategia, admitiendo que se trataba de un documento muy mejorado, más convincente y centrado en los resultados. Tanto la estrategia como el significativo proceso de consultas que había llevado a su finalización recibieron un respaldo incondicional. La Junta aprobó la estrategia y se estableció que recibiría información de los avances por medio de actualizaciones periódicas sobre el Plan de Acción y del informe anual sobre la eficacia del desarrollo.

### **D. Evaluación (tema 5 del programa)**

#### **a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Malí**

11. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Malí (EB 2007/90/R.5), destacando los buenos resultados de la misma y de la mesa redonda nacional. Los participantes expresaron su más profundo aprecio al Gobierno de Malí y a las divisiones pertinentes del FIDA por los excelentes preparativos y la atención dispensada a todos los participantes durante el viaje, en la visita a la región de Timbuktu y en la mesa redonda celebrada en Bamako.

#### **b) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 47º período de sesiones del Comité**

12. El Presidente del Comité de Evaluación presentó a la Junta el informe sobre el 47º período de sesiones del Comité (EB 2007/90/R.6), celebrado el 13 de abril de 2007, en el que se habían examinado las evaluaciones finales del Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural, en Colombia, del Proyecto de Ordenación de los Recursos Agrícolas en las Tierras Altas de la Cordillera, en las Filipinas, y del Programa de Desarrollo Participativo del Riego, en la República Unida de Tanzania.

### **E. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (tema 6 del programa)**

13. La Junta Ejecutiva examinó el informe contenido en el documento EB 2007/90/R.7 y aprobó la propuesta de contribuir a la reducción de la deuda de la República de Haití contraída con el FIDA al 31 de diciembre de 2004 adoptando la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo, una vez que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional declaren en la fecha del punto de terminación que la República de Haití ha cumplido las condiciones para el alivio de la deuda establecidas en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, reduzca el valor de la deuda contraída por la República de Haití con el FIDA mediante la condonación de hasta el 100% de sus respectivas obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos en concepto de reembolso del principal e intereses o cargos por servicios), a medida que éstas venzan después del punto de terminación respectivo, y hasta un monto agregado de DEG 2,2 millones expresado en valor actual neto (VAN) de finales de 2005”.

14. La Junta tomó nota de que el Presidente del FIDA había transferido una cantidad equivalente a USD 10 millones, con cargo a los recursos internos del FIDA, a la cuenta del Fondo Fiduciario, del estado de aplicación de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y de la participación del FIDA en ella.

#### **F. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a Honduras (tema 7 del programa)**

15. Durante el examen del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados relativo a Honduras (EB 2007/90/R.8), la Junta elogió a la División de América Latina y el Caribe por el enfoque adoptado, que se centraba en aumentar los ingresos de los pobres del medio rural y fortalecer sus organizaciones. Los Directores Ejecutivos expresaron su preocupación por la ausencia de progresos en la reducción de la pobreza en el país. También se subrayó que era necesario intensificar el proceso de armonización en curso y entablar alianzas con otros donantes con el fin de mejorar los resultados de las actividades con las que abordaban las graves condiciones de pobreza en que versaba el país. Se destacó que el Gobierno había demostrado su empeño al respecto. En cuanto a la gestión de los conocimientos, se convino en que la experiencia adquirida en materia de cultivos en laderas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) debía tenerse en cuenta durante el período de vigencia del COSOP. También se recibieron sugerencias sobre una adecuada gestión de los riesgos que las crisis externas podían suponer para la cartera actual.

#### **G. Recursos disponibles para compromisos (tema 8 del programa)**

16. Se examinaron los recursos disponibles para compromisos en el período de sesiones en curso (EB 2007/90/R.9 y adición). Habida cuenta de que las entradas netas desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 2007 se estimaban en USD 108,4 millones y de que la suma total necesaria para financiar las propuestas de préstamo y donación presentadas durante el período de sesiones ascendía a USD 132,1 millones, aproximadamente, la Junta aprobó el ejercicio de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) por una cuantía máxima de USD 23,7 millones. De ese modo, el saldo arrastrado resultante del ejercicio de la FCA ascendió a USD 477 millones.

#### **H. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 9 del programa)**

17. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de proyecto y programa que figuran a continuación:
  - a) **África Occidental y Central**

*Sierra Leona: Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios*

18. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2007/90/R.11, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó la siguiente resolución:



“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Sierra Leona, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a cinco millones novecientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 950 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

**b) África Oriental y Meridional**

i) *Burundi: Proyecto de Apoyo a la Rehabilitación del Sector Ganadero*

19. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2007/90/R.12, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Burundi, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

ii) *Comoras: Programa Nacional de Desarrollo Humano Sostenible*

20. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2007/90/R.13, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la Unión de las Comoras, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a tres millones ciento cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 3 150 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Etiopía: Programa de Desarrollo Participativo del Riego en Pequeña Escala*

21. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2007/90/R.14, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 13 300 000), con vencimiento el 1º de abril de 2047, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática Federal de Etiopía, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 13 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) *Kenya: Programa de Comercialización para Pequeños Productores Hortícolas*

22. La Junta Ejecutiva examinó el programa propuesto en el documento EB 2007/90/R.15, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó las siguientes resoluciones:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Kenya, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 15 600 000), con vencimiento el 15 de junio de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Kenya, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trescientos treinta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 335 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

### **c) Asia y el Pacífico**

*Camboya: Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri*

23. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2007/90/R.16, junto con las garantías importantes, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación al Reino de Camboya, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seis millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 6 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

### **d) Cercano Oriente y África del Norte**

*República Árabe Siria: Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental*

24. La Junta Ejecutiva examinó el proyecto propuesto en el documento EB 2007/90/R.17, así como su adición y las garantías importantes, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Árabe Siria, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones trescientos ochenta mil derechos especiales de giro (DEG 13 380 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

25. El representante de los Estados Unidos de América declaró que, de conformidad con la legislación vigente en su país, el voto de los Estados Unidos sería negativo y, por lo tanto, se opondrían a la propuesta de proyecto relativa a la República Árabe Siria.

### **e) Memorando del Presidente: Modificación de las disposiciones de supervisión**

26. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2007/90/R.18 y aprobó la modificación de las disposiciones de supervisión de los 26 proyectos que se enumeraban en el cuadro de la página 3 del citado documento, en virtud de la cual la supervisión confiada a las instituciones cooperantes sería sustituida por la supervisión directa del FIDA. Los convenios de préstamo correspondientes se enmendarían y se declararían terminadas las cartas de nombramiento de las instituciones cooperantes respectivas. Se convino en que las cuestiones planteadas por los Directores Ejecutivos durante los debates se seguirían discutiendo con los Coordinadores y Amigos.

## **I. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 10 del programa)**

27. La Junta Ejecutiva examinó las siguientes propuestas de donación:

### **a) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GICAI**

28. La Junta Ejecutiva examinó las propuestas de donación contenidas en el documento EB 2007/90/R.19 y, mediante la adopción de las resoluciones siguientes, convino en respaldar cuatro programas de investigación y capacitación agrícolas que se ejecutarían por conducto de centros que recibirían apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GICAI):

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de transferencia tecnológica para mejorar los medios de vida rurales y la ordenación de los recursos naturales en la Península Arábiga, conceda una donación que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) al Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA), para un programa de cinco años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de recompensas a favor de la población pobre por la prestación de servicios ambientales en África, conceda una donación que no exceda de un millón de dólares de los Estados Unidos (USD 1 000 000) al Centro Mundial de Agroforestería (ICRAF), para un programa de cuatro años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa para aprovechar todas las oportunidades que ofrecen las legumbres  
- Empoderamiento económico y potenciación de los conocimientos de los campesinos pobres de zonas de secano de Asia, conceda una donación que no exceda de un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 400 000) al Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas (ICRISAT), para un programa de cuatro años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de alivio de la pobreza rural mediante la mejora de la producción de arroz en África oriental y meridional, conceda una donación que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) al Instituto Internacional de Investigación sobre el Arroz (IRRI), para un programa de tres años de duración, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

### **b) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GICAI**

29. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2007/90/R.20 y, mediante la adopción de las resoluciones siguientes, convino en respaldar seis programas de investigación y capacitación agrícolas que se ejecutarían por conducto de centros que no recibían apoyo del GICAI:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa en apoyo de la Red de Conocimientos para el Desarrollo Rural en la Región de Asia y el Pacífico (ENRAP) – Fase III, conceda una donación al Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), por una cantidad que no exceda de un millón ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 085 000) para un programa trienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de créditos de agua verde – operación piloto, conceda una donación a Información Mundial sobre Suelos (ISRIC), por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa trienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa regional en apoyo de las poblaciones rurales de ascendencia africana de América Latina, conceda una donación a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB), por una cantidad que no exceda de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 500 000) para un programa cuatrienal, la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.”

**c) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países a la Federación de Cooperativas de Producción para el Programa de Desarrollo de Redes para el Acceso a las Finanzas Rurales en la República del Paraguay**

30. La Junta Ejecutiva examinó la información contenida en el documento EB 2007/90/R.21 y aprobó la donación propuesta adoptando la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Programa de Desarrollo de Redes para el Acceso a las Finanzas Rurales en la República del Paraguay, durante un período de tres años, conceda a la Federación de Cooperativas de Producción una donación por una cantidad que no exceda de seiscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 680 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados en este informe.”

**J. Actividades planificadas en materia de proyectos (tema 11 del programa)**

31. La Junta examinó el documento relativo a las actividades planificadas en materia de proyectos para 2007-2008 (EB 2007/90/R.22) y tomó nota de la información presentada sobre los proyectos y programas en tramitación y sobre los COSOP en preparación y los que se preveía presentar a los próximos períodos de sesiones de la Junta.

**K. Asuntos financieros (tema 12 del programa)**

**a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA**

32. La Junta Ejecutiva examinó el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2007/90/R.23) y recibió información actualizada por medio de una declaración oral. La Junta tomó nota de que, hasta aquel momento, las promesas de contribución en conjunto, incluidas las contribuciones complementarias, ascendían a USD 616 millones, es decir, casi el 86% del objetivo, cifrado en USD 720 millones. El valor de los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos no respaldados por instrumentos de contribución ascendía a USD 418 millones, es decir, el 68% de las promesas. Se instó encarecidamente a los Estados Miembros que todavía no hubieran anunciado

sus promesas de contribución a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA o cuyos instrumentos de contribución o pagos aún no estuvieran en poder del Fondo a que las anunciaran y los depositaran lo antes posible.

**b) Cartera de inversiones del FIDA**

i) *Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2006*

33. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2006 (EB 2007/90/R.24). Los Directores tomaron nota de que, en conjunto, los ingresos procedentes de inversiones en 2006 ascendían a USD 58 millones, lo que representaba una tasa neta de rendimiento del 2,46%.

ii) *Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2007*

34. La Junta examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2007 (EB 2007/90/R.25), observando que se había registrado un rendimiento positivo cuyo resultado habían sido unos ingresos totales en concepto de inversiones de USD 18,5 millones. Se informó a los Directores de que, a finales de febrero de 2007, la cartera de inversiones comprendía USD 1 479 millones de activos muy líquidos y, por lo tanto, respetaba ampliamente la política de liquidez aprobada por la Junta en diciembre de 2006.

**c) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal**

35. Al examinar el informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal (EB 2007/90/R.26), la Junta tomó nota de que, al 31 de diciembre de 2006, se registraba un aumento general de los pagos en mora, en comparación con 2005, de USD 13,6 millones. Asimismo tomó nota de que el 80,3% de la cuantía total adeudada correspondía a los atrasos pendientes de siete países para los que hasta el momento no había sido posible elaborar planes de liquidación. Los Directores Ejecutivos acogieron con agrado la información de que, en los últimos meses, varios prestatarios habían saldado pagos vencidos por un monto de USD 6,2 millones y de que, como resultado de que Sierra Leona hubiera alcanzado el punto de terminación con arreglo a la Iniciativa relativa a los PPME, se había liquidado una suma adicional de USD 4,3 millones.

**d) Necesidades relativas a la vigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2007**

36. A continuación la Junta examinó las necesidades relativas a la vigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2007 (EB 2007/90/R.27) y aprobó la utilización del 30% de las contribuciones a la Séptima Reposición a partir de mayo de 2007 para sufragar los desembolsos en concepto de préstamo y donación correspondientes a 2007, o bien aplicando los acuerdos celebrados con los distintos Estados Miembros. También autorizó el empleo de los activos líquidos del Fondo para financiar las necesidades de desembolso que no se pudieran sufragar mediante la utilización de esas contribuciones.

**e) Informe del Comité de Auditoría**

37. El Presidente del Comité de Auditoría presentó un informe sobre la 96<sup>a</sup> reunión del Comité (EB 2007/90/R.28), celebrada el 30 de marzo de 2007, en la que había examinado los estados financieros comprobados y consolidados del FIDA correspondientes a 2006 y recomendado a la Junta que los ratificara. Además, el Presidente del Comité informó acerca del examen de la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones y del examen de las actividades del Comité de Supervisión y de la Oficina de Auditoría Interna.

38. Se informó a la Junta de que, a raíz de la renuncia de Francia a formar parte del Comité de Auditoría en noviembre de 2006, había que designar a un nuevo miembro de la Lista A, ya que la composición del Comité preveía cuatro miembros de dicha lista. Tras celebrar consultas con los miembros de la Junta de la Lista A, se propuso que España sustituyera a Francia. La Junta ratificó el nombramiento de España como miembro del Comité de Auditoría.

**f) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2006**

39. La Junta Ejecutiva examinó los estados financieros comprobados y consolidados del FIDA correspondientes a 2006 y el borrador con la opinión de auditoría del auditor externo PricewaterhouseCoopers (EB 2007/90/R.29 y corrección, que se publicará con la signatura EB 2007/90/R.29/Rev.1). De conformidad con la recomendación del Comité de Auditoría, la Junta ratificó los estados financieros y acordó presentarlos al Consejo de Gobernadores en su 31º período de sesiones para que los aprobara.

**L. Informe sobre la marcha del programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno (tema 13 del programa)**

40. La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la marcha de la aplicación del programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno (EB 2007/90/R.30) y tomó nota de que se trataba del último informe antes de evaluar el programa. Esa evaluación ya se estaba gestando y se presentaría a la Junta en su período de sesiones de septiembre de 2007. Los Directores Ejecutivos acogieron con agrado las lecciones operacionales extraídas de la autoevaluación que el FIDA estaba realizando y los efectos positivos que se habían verificado. En la evaluación se trataban esferas tales como el apoyo a la ejecución de proyectos, el diálogo sobre políticas, la asociación con interesados en los países, la gestión de los conocimientos y el fomento de la capacidad. Antes del período de sesiones de la Junta de septiembre de 2007 se celebraría un seminario oficioso sobre ese tema.

**M. Informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa (tema 14 del programa)**

41. Se examinó el informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa (EB 2007/90/R.31). Los Directores Ejecutivos observaron que las recomendaciones se habían aplicado plenamente y que la dirección había empezado a revisar el sistema general de garantía de la calidad en el contexto del Plan de Acción del FIDA. La Junta expresó su deseo de que en su próximo período de sesiones se le presentara un informe sobre los progresos hechos en el perfeccionamiento de dicho sistema.

**N. Informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (tema 15 del programa)**

42. La Junta pasó a examinar acto seguido el informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (EB 2007/90/R.32). Los Directores acogieron con agrado los avances que se habían realizado desde la adopción de la política en noviembre de 2005, especialmente la campaña de comunicación, el establecimiento de una sección de investigaciones y un comité de sanciones, y los procedimientos de inhabilitación aplicables al personal y a los proveedores, que se estaban elaborando para reforzar las actuaciones del FIDA para la aplicación de medidas disciplinarias.

**O. Informe relativo a los acuerdos de cooperación con los Estados Miembros: Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia y el FIDA (tema 16 del programa)**

43. Los Directores Ejecutivos examinaron el informe relativo al Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia y el FIDA (EB 2007/90/R.33) y acogieron con agrado la información facilitada.

**P. Otros asuntos (tema 17 del programa)**

**a) Acuerdo de cooperación entre el FIDA y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias**

44. La Junta autorizó al Presidente a negociar un acuerdo de cooperación con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), tal como se expone en el documento EB 2007/90/R.34.

**b) Propuesta de participación del FIDA en el Fondo de Incentivos Empresariales para África**

45. Los Directores tomaron nota de la información contenida en el documento EB 2007/90/R.35 acerca de la propuesta de que el FIDA participara en el Fondo de Incentivos Empresariales para África, lo que proporcionaría una nueva dimensión a las intervenciones del FIDA en África.

**c) Cooperación de los tres organismos con sede en Roma**

46. Se entablaron debates acerca de la cooperación entre los organismos con sede en Roma (EB 2007/90/R.37/Rev.1). Se informó a los Directores Ejecutivos de que se estaba realizando una actividad conjunta para analizar las actividades de colaboración en curso entre los tres organismos y explorar esferas de actuación con las que ampliar esa colaboración. Además, el FIDA, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos estaban elaborando conjuntamente un informe sobre el modo en que los tres organismos podían conjugar sus esfuerzos futuros para prestar funciones auxiliares, administrativas y de procesamiento. Esos dos informes se pondrían a disposición de la Junta oportunamente.

**d) Comité Especial de la Junta Ejecutiva encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva**

47. La Junta examinó el informe del Comité Especial de la Junta Ejecutiva encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva (EB 2007/90/R.36), que se había presentado a la Junta en su período de sesiones de diciembre de 2006.
48. El Coordinador de la Lista C, en nombre de la Lista, y algunos miembros de la Lista B, propusieron que el Comité Especial se reactivara. Algunos miembros de la Lista A no fueron del mismo parecer e indicaron que los Coordinadores y Amigos podían constituir un foro para decidir acerca del proceso que debía emprenderse para seguir adelante.
49. El Coordinador de la Lista C, en nombre de la Lista, y dos países de la Lista B informaron a la Junta de que no podían considerar la posibilidad de debatir cuestiones relativas al régimen de gobierno del FIDA en el foro oficioso de Coordinadores y Amigos, y manifestaron su decepción por el hecho de que, en su opinión, no se hubiera respetado uno de los compromisos asumidos en el marco de la Séptima Reposición respecto de esas cuestiones.

Document: EB 2007/90/INF.5/Rev.2  
Distribution: Public  
Original: Arabic/English  
French/Spanish



المندوبون  
في الدورة التسعين للمجلس التنفيذي

**Delegations at the  
ninetieth session of the  
Executive Board**

**Délégations à la quatre-vingt-dixième  
session du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 90º período de  
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board — Ninetieth Session  
Rome, 17–18 April 2007

---

For: **Information**



**ALGERIA**

Mohamed Larbi GHANEM  
Directeur générale du budget  
par intérim  
Ministère des finances  
Alger

Abderrahman HAMIDAOU  
Ministre plénipotentiaire  
Représentant permanent adjoint  
de la République algérienne  
démocratique et populaire auprès  
des organisations spécialisées  
des Nations Unies  
Rome

Habiba DJERIR TALEB  
Secrétaire diplomatique  
Représentant permanent suppléant  
de la République algérienne  
démocratique et populaire auprès  
des organisations spécialisées  
des Nations Unies  
Rome

**ARGENTINA**

María del Carmen SQUEFF  
Consejero  
Representante Permanente Adjunto  
de la República Argentina  
ante el FIDA  
Roma

**BELGIUM**

Philip HEUTS  
Conseiller  
Coopération internationale  
Représentant permanent suppléant  
du Royaume de Belgique  
auprès du FIDA  
Rome

**BRAZIL**

Benvindo BELLUCO  
General Coordinator for Policies  
with Organizations  
Secretariat of International Affairs  
Ministry of Planning, Budget and  
Management  
Brasilia, D.F.

Felipe HADDOCK LOBO GOULART  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Federative Republic of  
Brazil to the United Nations Food  
and Agriculture Agencies  
Rome

**CAMEROON**

Médi MOUNGUI  
Deuxième Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République du Cameroun  
auprès du FIDA  
Rome

**CANADA**

James MELANSON  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Canada to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

Laurie HAYLEY  
Adviser  
Permanent Mission of Canada to  
the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Canadian Embassy  
Rome

**CHINA**

JU Kuilin  
Deputy Director-General  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

HUANG Wenhong  
Deputy Director  
IFI Division IV  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

WANG Ling  
Project Officer  
IFI Division IV  
International Department  
Ministry of Finance  
Beijing

WU Wen Zhi  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the People's Republic of China  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**DENMARK**

Kristian HØJERSHOLT  
Minister Counsellor  
Deputy Permanent Representative of  
the Kingdom of Denmark to IFAD  
Rome

Joo Ran NORREEN  
Attaché  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of Denmark to IFAD  
Rome

**EGYPT**

Abdel Aziz MOHAMED HOSNEY  
Agricultural Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Arab Republic of Egypt  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

Yasser SOROUR  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Arab Republic of Egypt  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**FINLAND**

Heidi PIHLATIE  
Minister Counsellor  
Permanent Representative  
of the Republic of Finland  
to the United Nations Food  
and Agriculture Agencies  
Rome

**FRANCE**

Vincent PERRIN  
Chef du Bureau de l'Aide au  
développement et des institutions  
multilatérales de développement (DGTPE)  
Ministère de l'économie,  
des finances et de l'industrie  
Paris

Marc TROUYET  
Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République française  
auprès de l'OAA  
Rome

**GERMANY**

Hans-Heinrich WREDE  
Ambassador of the Federal  
Republic of Germany  
to IFAD  
Rome

Bernd DUNNZLAFF  
Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the Federal Republic of Germany  
to IFAD  
Rome

Daniela WÜST  
Assistant  
Permanent Representation of the  
Federal Republic of Germany  
Rome

**GREECE**

Georgios PANDREMENOS  
Expert-Minister Counsellor  
Director of the Cabinet of  
the Deputy Minister for  
Foreign Affairs  
Athens

Emmanuel MANOUSSAKIS  
Minister Plenipotentiary  
for Agricultural Affairs  
Alternate Permanent Representative  
of the Hellenic Republic to IFAD  
Rome

Nike KOUTRAKOU  
First Counsellor  
Director  
Urgent Humanitarian and  
Food Aid Division  
Ministry of Foreign Affairs  
Athens

**GUATEMALA**

Francisco BONIFAZ RODRÍGUEZ  
Embajador de la República  
de Guatemala ante los Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma

Ileana RIVERA DE ANGOTTI  
Ministro Consejero  
Representante Permanente Alterno  
de la República de Guatemala  
ante los Organismos de las  
Naciones Unidas  
Roma

**INDIA**

Rajiv DOGRA  
Ambassador of the Republic of India  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

Ramalingam PARASURAM  
Minister (Agriculture)  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of India to the  
United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**INDONESIA**

Hasanuddin IBRAHIM  
Secretary-General  
Department of Agriculture  
Jakarta

Siti Nugraha MAULUDIAH  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of Indonesia to IFAD  
Rome

**INDONESIA (cont'd)**

Nugraha ADI  
International Fund Coordinator  
Board of Fiscal Policy  
Department of Finance  
Jakarta

Ade CANDRADIJAYA  
Chief of Sub-Division for  
Programme Cooperation  
Department of Agriculture  
Jakarta

Adriani Kusuma WARDANI  
Head of Section  
Director for Economic Development  
and Environment Affairs  
Department of Foreign Affairs  
Jakarta Pusat

**ITALY**

Augusto ZODDA  
Membre du Service de Consultation  
et supervision fiscale  
Ministère de l'économie et  
des finances  
Rome

**JAPAN**

Kazumi ENDO  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of Japan to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

Chishiro MATSUMOTO  
Second Secretary  
Economic Section  
Embassy of Japan  
Rome

**KUWAIT**

Waleed AL-BAHAR  
Regional Manager for Central Asia  
and European Countries  
Kuwait Fund for Arab  
Economic Development  
Kuwait City

**MALI**

Modibo Mahamane TOURÉ  
Deuxième Conseiller  
Représentant permanent adjoint  
de la République du Mali  
auprès du FIDA  
Rome

**MEXICO**

Vladimir HERNÁNDEZ LARA  
Consejero  
Representante Permanente Alterno  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma

Víctor Daniel FLORES FUENTES  
Consejero  
Representante Permanente Alterno  
de los Estados Unidos Mexicanos  
ante el FIDA  
Roma

**NETHERLANDS**

Ewald WERMUTH  
Ambassador of the Kingdom of  
the Netherlands to IFAD  
Rome



**NETHERLANDS (cont'd)**

Theo VAN BANNING  
Counsellor  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to IFAD  
Rome

Marjorie MEIS  
Policy Adviser  
Coordination and Institutional  
Affairs Division  
United Nations and International  
Financial Institutions Department  
Ministry of Foreign Affairs  
The Hague

Marjolein GEUSEBROEK  
Second Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Kingdom of the Netherlands  
to IFAD  
Rome

**NIGERIA**

Yaya O. OLANIRAN  
Permanent Representative Designate  
of the Federal Republic of Nigeria  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**NORWAY**

Arne B. HØNNINGSTAD  
Ambassador  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

Daniel VAN GILST  
Second Secretary  
Deputy Permanent Representative  
of the Kingdom of Norway to IFAD  
Rome

**NORWAY (cont'd)**

Magne HAREIDE  
Trainee  
Royal Norwegian Embassy  
Rome

**PAKISTAN**

Mirza Qamar BEG  
Ambassador of the Islamic Republic  
of Pakistan to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

Aamir Ashraf KHAWAJA  
Agricultural Counsellor  
Alternate Permanent Representative  
of the Islamic Republic of Pakistan  
to the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**QATAR**

Akeel HATOOR  
Adviser  
Embassy of the State  
of Qatar  
Rome

**SAUDI ARABIA**

Abdul Rahman Mohammad A. ALANGARI  
Permanent Representative of the  
Kingdom of Saudi Arabia to FAO  
Rome

**SOUTH AFRICA**

Doctor MASHABANE  
Director  
Humanitarian Affairs  
Ministry of Foreign Affairs  
Pretoria

Duncan SEBEFELO  
Counsellor (Multilateral Affairs)  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of South Africa to  
the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

Margaret MOHAPI  
First Secretary  
Alternate Permanent Representative  
of the Republic of South Africa to  
the United Nations Food and  
Agriculture Agencies  
Rome

**SPAIN**

Ernesto RÍOS LÓPEZ  
Consejero  
Representante Permanente Adjunto  
de España ante los Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma

Jorge CABRERA ESPINÓS  
Primer Secretario  
Embajada de España  
Roma

Angel OROZCO GOMEZ  
Agregado  
Representante Permanente Alterno  
de España ante los Organismos  
de las Naciones Unidas  
Roma

Carmen GARRIDO GARCIA  
Técnico  
Embajada de España  
Roma

**SWEDEN**

Ann UUSTALU  
Minister  
Permanent Representative  
of the Kingdom of Sweden  
to IFAD  
Rome

**SWITZERLAND**

Pio WENNUBST  
Directeur des opérations  
pour la Tanzanie  
Direction du développement et  
de la coopération (DDC)  
Dar es Salaam

**UNITED ARAB EMIRATES**

Majed Ali Ahmed OMRAN AL SHAMSI  
Director  
Revenue Department  
Ministry of Finance and Industry  
Abu Dhabi

Ahmed Ali BINHAIDAR  
Deputy Director  
Budget Department  
Ministry of Finance and Industry  
Abu Dhabi

**UNITED KINGDOM**

Elizabeth NASSKAU  
Deputy Permanent Representative of  
the United Kingdom of Great Britain and  
Northern Ireland to the United Nations  
Food and Agriculture Agencies  
Rome

**UNITED STATES**

Liza MORRIS  
Deputy Director  
Office of Multilateral  
Development Banks  
Department of the Treasury  
Washington, D.C.

Carol KRAMER-LEBLANC  
Senior Agricultural Economist  
Office of Multilateral  
Development Banks  
Department of the Treasury  
Washington, D.C.

**VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)**

Liliana MEDINA  
Gerente de Cooperación Internacional  
y Relaciones Multilaterales  
Vicepresidencia de Cooperación y  
Financiamiento Internacional  
Banco de Desarrollo Económico y  
Social de Venezuela (BANDES)  
Caracas

Mariella MANCINI  
Consejera  
Embajada de la República  
Bolivariana de Venezuela  
Roma

**YEMEN**

Abdulrahman Mohammed BAMATRAF  
Ambassador of the Republic of  
Yemen to the United Nations  
Food and Agriculture  
Agencies  
Rome

مراقب

**OBSERVER**  
**OBSERVATEUR**  
**OBSERVADOR**

**BURUNDI**

Adrien NAHAYO  
Premier Conseiller  
Représentant permanent suppléant  
de la République du Burundi  
auprès du FIDA  
Rome

## Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 90º período de sesiones

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2007/90/R.1	2	Programa provisional
EB 2007/90/R.1/Add.1		Calendario de trabajo
EB 2007/90/R.2	3 a)	Disposiciones propuestas para la aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA
EB 2007/90/R.3	3 b)	Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda
EB 2007/90/R.4	4	Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos
EB 2007/90/R.5	5 a)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Malí
EB 2007/90/R.6	5 b)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 47º período de sesiones del Comité
EB 2007/90/R.7	6	Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados — Propuesta para la República de Haití e informe sobre la participación del FIDA en la Iniciativa
EB 2007/90/R.8	7	<b>Honduras:</b> Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2007/90/R.9 + Add.1	8	Recursos disponibles para compromisos
EB 2007/90/R.10	n.d.	<b>Guinea-Bissau:</b> Proyecto de Rehabilitación Rural y Desarrollo Comunitario
EB 2007/90/R.11 + Add.1 + Sup.1	9 a) ii)	<b>Sierra Leona:</b> Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios
EB 2007/90/R.12 + Add.1 + Sup.1	9 b) i)	<b>Burundi:</b> Proyecto de Apoyo a la Rehabilitación del Sector Ganadero
EB 2007/90/R.13 + Sup.1	9 b) ii)	<b>Comoras:</b> Programa Nacional de Desarrollo Humano Sostenible

EB 2007/90/R.14 + Add.1 + Sup.1	9 b) iii)	<b>Etiopía:</b> Programa de Desarrollo Participativo del Riego en Pequeña Escala
EB 2007/90/R.15 + Add.1 + Sup.1	9 b) iv)	<b>Kenya:</b> Programa de Comercialización para Pequeños Productores Hortícolas
EB 2007/90/R.16 + Sup.1	9 c)	<b>Camboya:</b> Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri
EB 2007/90/R.17 + Add.1 + Sup.1	9 d)	<b>República Árabe Siria:</b> Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental
EB 2007/90/R.18	9 e)	Memorando del Presidente: Modificación de las disposiciones de supervisión
EB 2007/90/R.19	10 a)	Informe del Presidente sobre las propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
EB 2007/90/R.20	10 b)	Informe del Presidente sobre propuestas de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI
EB 2007/90/R.21	10 c)	Informe del Presidente — Propuesta de donación a la Federación de Cooperativas de Producción para el Programa de Desarrollo de Redes para el Acceso a las Finanzas Rurales en la República del Paraguay
EB 2007/90/R.22	11	Actividades planificadas en materia de proyectos — 2007-2008
EB 2007/90/R.23	12 a)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA — Cuarto informe
EB 2007/90/R.24	12 b) i)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2006
EB 2007/90/R.25	12 b) ii)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2007
EB 2007/90/R.26	12 c)	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal



EB 2007/90/R.27	12 d)	Necesidades relativas a la vigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2007
EB 2007/90/R.28	12 e)	Informe del Comité de Auditoría
EB 2007/90/R.29 + Corr.1	12 f)	Estados financieros comprobados del FIDA al 31 de diciembre de 2006
EB 2007/90/R.30	13	Informe sobre la marcha del programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
EB 2007/90/R.31	14	Informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa
EB 2007/90/R.32	15	Informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones
EB 2007/90/R.33	16	Informe relativo a los acuerdos de cooperación con los Estados Miembros: Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia y el FIDA
EB 2007/90/R.34	17 a)	Acuerdo de cooperación con el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
EB 2007/90/R.35	17 b)	Propuesta de participación del FIDA en el Fondo de Incentivos Empresariales para África
EB 2007/90/R.36	17 d)	Comité Especial de la Junta Ejecutiva encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva
EB 2007/90/R.37*	17 c)	Cooperación de los tres organismos con sede en Roma en la reforma
EB 2007/90/INF.1		Preparativos para el 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2007/90/INF.2/Rev.1		<b>Nepal:</b> Ejecución del primer ciclo del Proyecto de Reducción de la Pobreza en las Tierras Altas Occidentales, financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación
EB 2007/90/INF.3		<b>Haití:</b> Ejecución del primer ciclo del Programa de Apoyo a Iniciativas Productivas en Zonas Rurales financiado con arreglo al Mecanismo Flexible de Financiación

EB 2007/90/INF.4	Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial y regional y por países aprobadas por el Presidente en 2006
EB 2007/90/INF.5	Lista de los participantes en el 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2007/90/INF.7*	Resumen de las propuestas de proyecto, programa y donación examinadas por la Junta Ejecutiva

---

\* Distribuido en inglés únicamente

Signatura:	<u>EB 2007/90/R.1/Rev.1</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>17 abril 2007</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

**S**



Dar a los pobres de las zonas rurales  
la oportunidad de salir de la pobreza

## Programa

## Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Marco de sostenibilidad de la deuda
  - a) Disposiciones propuestas para la aplicación de un marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA
  - b) Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones en relación con el marco de sostenibilidad de la deuda
4. Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo
  - a) Actualización sobre el Plan de Acción
  - b) Estrategia del FIDA de gestión de los conocimientos
5. Evaluación
  - a) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Malí
  - b) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 47º período de sesiones del Comité
6. Participación del FIDA en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados
7. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales: Honduras
8. Recursos disponibles para compromisos
9. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
  - a) África Occidental y Central

Sierra Leona: Programa de Financiación Rural y Mejoramiento de los Servicios Comunitarios
  - b) África Oriental y Meridional
    - i) Burundi: Proyecto de Apoyo a la Rehabilitación del Sector Ganadero
    - ii) Comoras: Programa Nacional de Desarrollo Humano Sostenible
    - iii) Etiopía: Programa de Desarrollo Participativo del Riego en Pequeña Escala
    - iv) Kenya: Programa de Comercialización para Pequeños Productores Hortícolas
  - c) Asia y el Pacífico

Camboya: Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri
  - d) Cercano Oriente y África del Norte

República Árabe Siria: Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental
  - e) Memorando del Presidente: Modificación de las disposiciones de supervisión
10. Propuestas de donación que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva
  - a) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que reciben apoyo del GCIAI
  - b) Donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a centros internacionales que no reciben apoyo del GCIAI

- c) Donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países a la Federación de Cooperativas de Producción para el Programa de Desarrollo de Redes para el Acceso a las Finanzas Rurales en la República del Paraguay
11. Actividades planificadas en materia de proyectos
  12. Asuntos financieros
    - a) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
    - b) Cartera de inversiones del FIDA
      - i) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2006
      - ii) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a los dos primeros meses de 2007
    - c) Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
    - d) Necesidades relativas a la vigésima octava utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2007
    - e) Informe del Comité de Auditoría
    - f) Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2006
  13. Informe sobre la marcha del programa piloto relativo a la presencia del FIDA sobre el terreno
  14. Informe sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa
  15. Informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones
  16. Informe relativo a los acuerdos de cooperación con los Estados Miembros: Programa Conjunto del Fondo Belga de Supervivencia y el FIDA
  17. Otros asuntos
    - a) Acuerdo de cooperación entre el FIDA y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias
    - b) Propuesta de participación del FIDA en el Fondo de Incentivos Empresariales para África
    - c) Cooperación de los tres organismos con sede en Roma en la reforma
    - d) Comité Especial de la Junta Ejecutiva encargado de examinar los derechos de voto de los Estados Miembros y la función, la eficacia y la composición de la Junta Ejecutiva